



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el nombramiento del titular del Despacho vence en la fecha (22 de noviembre de 2022), quedando vacante el juzgado en razón de la renuncia de su otrora titular, sin que a la fecha se tenga conocimiento de nombramiento de su reemplazo, es necesario aplazar la diligencia prevista en este asunto, para cuya realización se señala como nueva fecha el 5 de DICIEMBRE de 2022 a las 9:00 a.m.

Notifíquese y cúmplase,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28970d41732011df136d8acf62433e7fa9480cf9f166c553829e303c73d1a565**

Documento generado en 22/11/2022 12:22:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>